

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 053/2019

CD-053/2019

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves 12 de diciembre de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CINCUENTA Y TRES Dos Mil Diecinueve, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 4) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 7) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 052/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019.
- IV. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN PLAN DE SOLUCIÓN EN RESPUESTA A INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE VISITA DE SUPERVISIÓN REF SAIEF-OI-22613 EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- V. [REDACTED]
- VI. [REDACTED]
- VII. [REDACTED]



VIII.

- 1.
- 2.

IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GÉNERO Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL FOSOFAMILIA.

X. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PRECIOS PARA LA VENTA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN EN DESUSO.

XI.

XII.

XIII.

XIV.

XV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE HACIENDA REF DGP-DCASC-369/2019.

XVI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL REF MIGOBDT/DM/KG-028/2019.

XVII.

XVIII.

XIX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.



4

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 052/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/053.2019).

Ratificar la aprobación del acta número Cero Cincuenta y Dos-Dos Mil Diecinueve, celebrada el jueves 05 de diciembre de dos mil diecinueve.

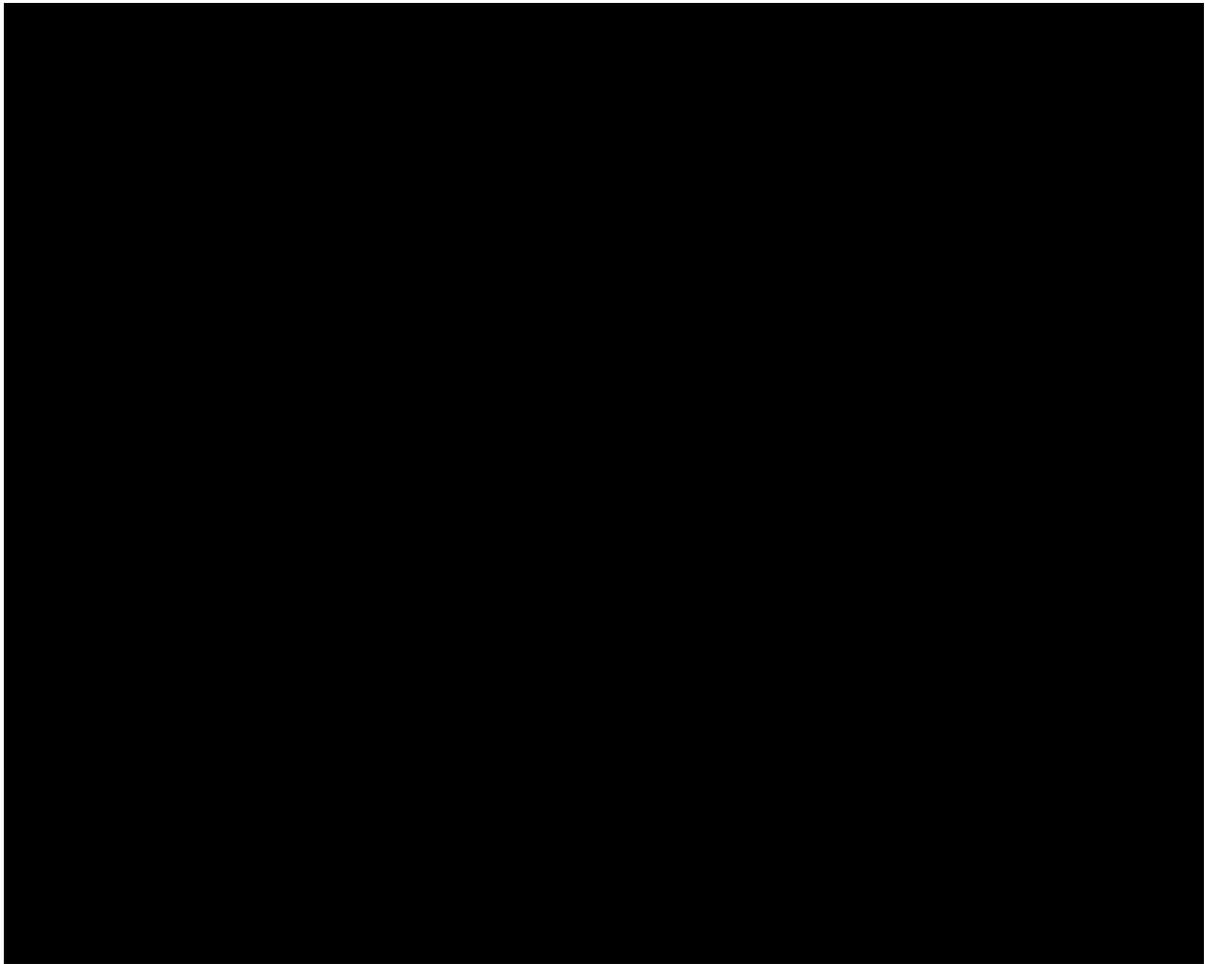
PUNTO IV. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN PLAN DE SOLUCIÓN EN RESPUESTA A INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE VISITA DE SUPERVISIÓN REF SAIEF-OI-22613 EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, presenta para aprobación del Consejo Directivo Plan de Solución en respuesta a informe de resultados definitivos de visita de Supervisión, REF SAIEF-OI-22613 emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, en fecha 13 de noviembre del presente año.

Con el objetivo de dar cumplimiento y subsanar las observaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero a través del informe de resultados definitivos de visita de Supervisión, REF SAIEF-OI-22613, Presidencia, Dirección Ejecutiva y cada Unidad responsable de las observaciones, trabajó de forma conjunta para elaborar el Plan de Solución en respuesta a informe de resultados definitivos de visita de Supervisión (matriz en la cual se detalla la observación, las acciones a ejecutar, los responsables y las fechas de superación de dichas observaciones). Documento que se adjunta a la presente acta y una vez sea aprobado por el Consejo Directivo, será enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero en un plazo de 5 días hábiles después de su aprobación.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/053.2019). A) Dar por recibido y aprobado el Plan de Solución en respuesta a informe de resultados definitivos de visita de Supervisión, REF SAIEF-OI-22613 emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, en fecha 13 de noviembre del presente año, elaborado y presentado por cada uno de los responsables de las Unidades auditadas. B) Se instruye al Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas -Administración y Director Ejecutivo Interino, remitir el documento a través del Sistema de Envíos a la Superintendencia del Sistema Financiero junto al Punto Certificado de autorización del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA.







F

E
C
C
P
T
E
P
C
N
P
C
C
E

[Handwritten signature]



Jer

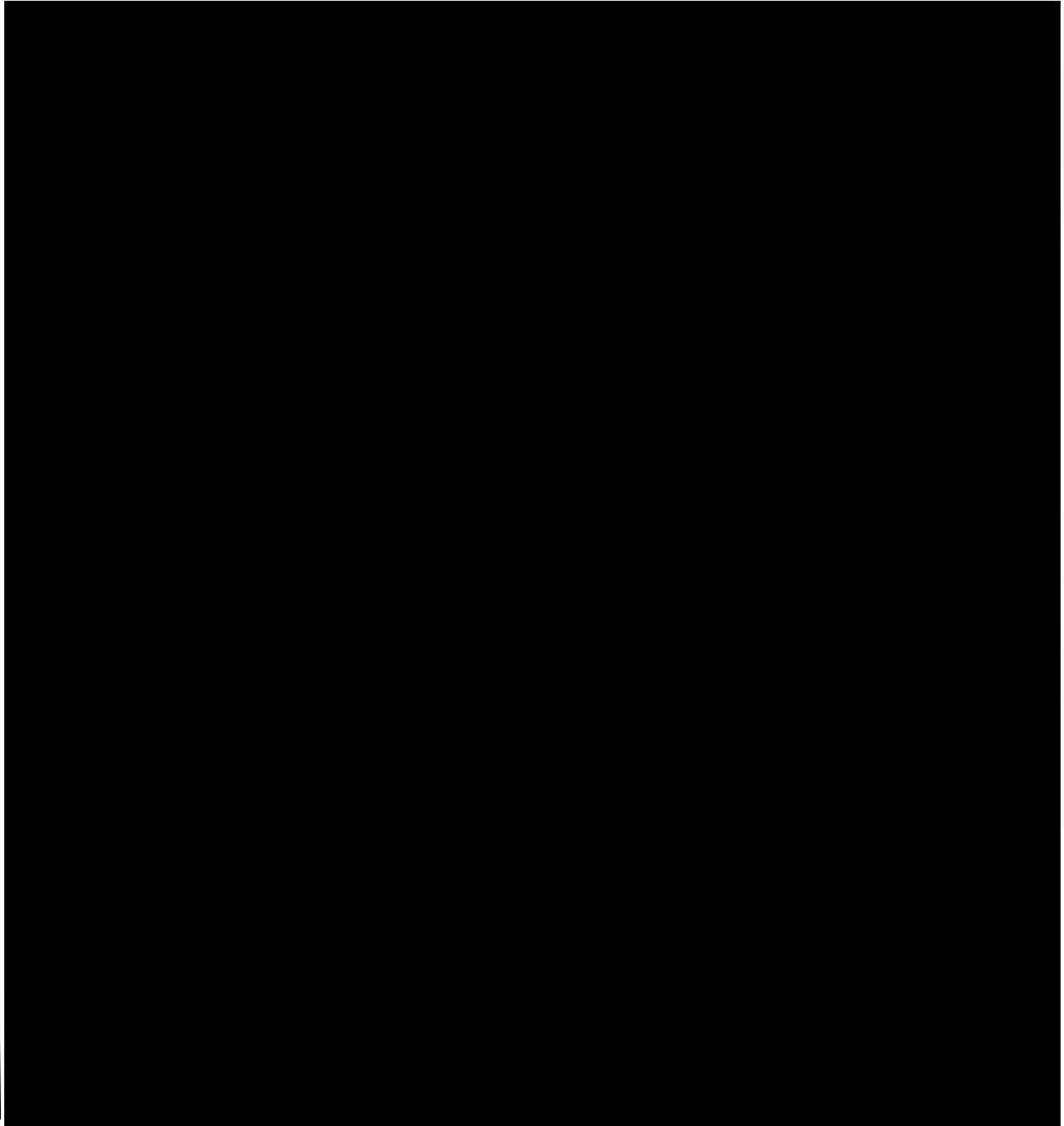
[Handwritten initials]

028

[Redacted]

[Redacted]





PUNTO IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GÉNERO.

La Coordinadora de la Unidad de Género, Licenciada Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir presenta a Consejo Directivo a través de Memorandum UG 31/2019, de fecha 09 de



diciembre del presente año, solicitud de autorización de modificación de los integrantes que conforman la Comisión Institucional de Género.

La Política Institucional de Género, establece que la Comisión Institucional de Género, debe estar conformada por un mínimo de cinco personas, y considerando que la licenciada Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, licenciada Lissette Carolina Portillo, Coordinadora de la Unidad Legal, ya no forman parte de la institución, por lo anterior la licenciada Nora Carrillo, Coordinadora de Género, solicita autorización de modificación de los integrantes que conforman la Comisión Institucional de Género, según la siguiente propuesta, la cual estará definida por cargo:

Integrantes Comisión Institucional de Género
Coordinadora Unidad de Género
Jefe/a de Operaciones
Coordinadora de Recursos Humanos
Colaboradora Jurídica
Representante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer- ISDEMU

Es importante mencionar, que el Equipo Técnico de Apoyo no sufre ninguna modificación, se mantienen los miembros que fueron aprobados en Sesión de Consejo Directivo 046/2019, Acuerdo Numero IV.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/053.2019). A) A) Dar por recibida la solicitud presentada por la Coordinadora de la Unidad de Género, Licenciada Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir. B) El Consejo Directivo aprueba la propuesta presentada por la Coordinadora de Género, en el cual los integrantes que conforman la Comisión Institucional de Género estará conformada por los miembros con los siguientes cargos dentro de la institución: Coordinadora de la Unidad de Género, Jefa/e de Operaciones, Coordinadora de Recursos Humanos. Colaboradora Jurídica y un representante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU. C) Se le instruye a la Dirección Ejecutiva dar a conocer el presente acuerdo al personal involucrado.

PUNTO X. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PRECIOS PARA LA VENTA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN EN DESUSO.

La Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, señora Delmy Elizabeth Martínez, dando cumplimiento a instrucciones de Consejo Directivo Acuerdo 15 Acta CD-009/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, presenta según memorándum UA-89/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 "Propuesta de precios para la venta de equipo de comunicación en desuso", misma que somete a consideración del Consejo Directivo, para la venta a empleados del FOSOFAMILIA de 60 aparatos telefónicos correspondientes a contrato de servicios móvil 2019; para dicho contrato se recibieron



los siguientes modelos de aparatos telefónicos móviles con costo a \$ 0,01 centavo de dólar:

Modelo de Aparatos	Cantidad
Teléfono Samsung Galaxy S9+ 128 GB negro	1
Teléfono Samsung Galaxy A6+ negro	23
Teléfono Samsung J2 16 GB negro	36
Total	60

Haciendo referencia al instructivo para el manejo de teléfonos móviles aprobado por Consejo Directivo, literal 5. Venta de equipo móvil en desuso, en cual se indica el procedimiento a seguir para la venta de los equipos de comunicación para los usuarios y usuarias de los mismos, y tomando en cuenta que el contrato de telefonía móvil vence al 31 de diciembre del presente año, por este medio se somete a consideración los Precios para la Venta, así:

Propuesta Tabla de Precios para venta

Modelo de Aparatos	cantidad	Precio Original	Precio de mercado	Aplicando un 75% de depreciación al precio de mercado	Precio propuesto	Totales
Teléfono Samsung Galaxy S9+ 128 GB negro	1	\$ 979.65	\$ 415.00	\$ 311.25	\$ 103.75	\$ 103.75
Teléfono Samsung Galaxy A6+ negro	23	\$ 361.96	\$90.00	\$ 67.50	\$ 22.50	\$ 517.50
teléfono Samsung J2 16 GB negro	34	\$ 144.16	\$90.00	\$ 67.50	\$ 22.50	\$ 765.00
teléfono Samsung J2 (4 octubre/19)	1	\$ 50.00	\$ 50.00	-	\$ 50.00	\$ 50.00
teléfono Samsung J2 Core (13 setp./19)	1	\$ 70.00	\$70.00	-	\$ 70.00	\$ 70.00

Con base a lo anterior, la Coordinadora de la UACI, Señora Delmy Elizabeth Martínez considera lo siguiente:

- Los aparatos que se encuentran en mal estado o que no funcionen pueda hacerse el respectivo desecho con alguna empresa recicladora, con el fin de contribuir al medio ambiente;
- Que los aparatos se vendan a las mismas personas que hicieron uso de ellos, si el empleado que hizo uso de los aparatos no quiere adquirirlo, puede venderse a otro empleado, por medio de subasta;



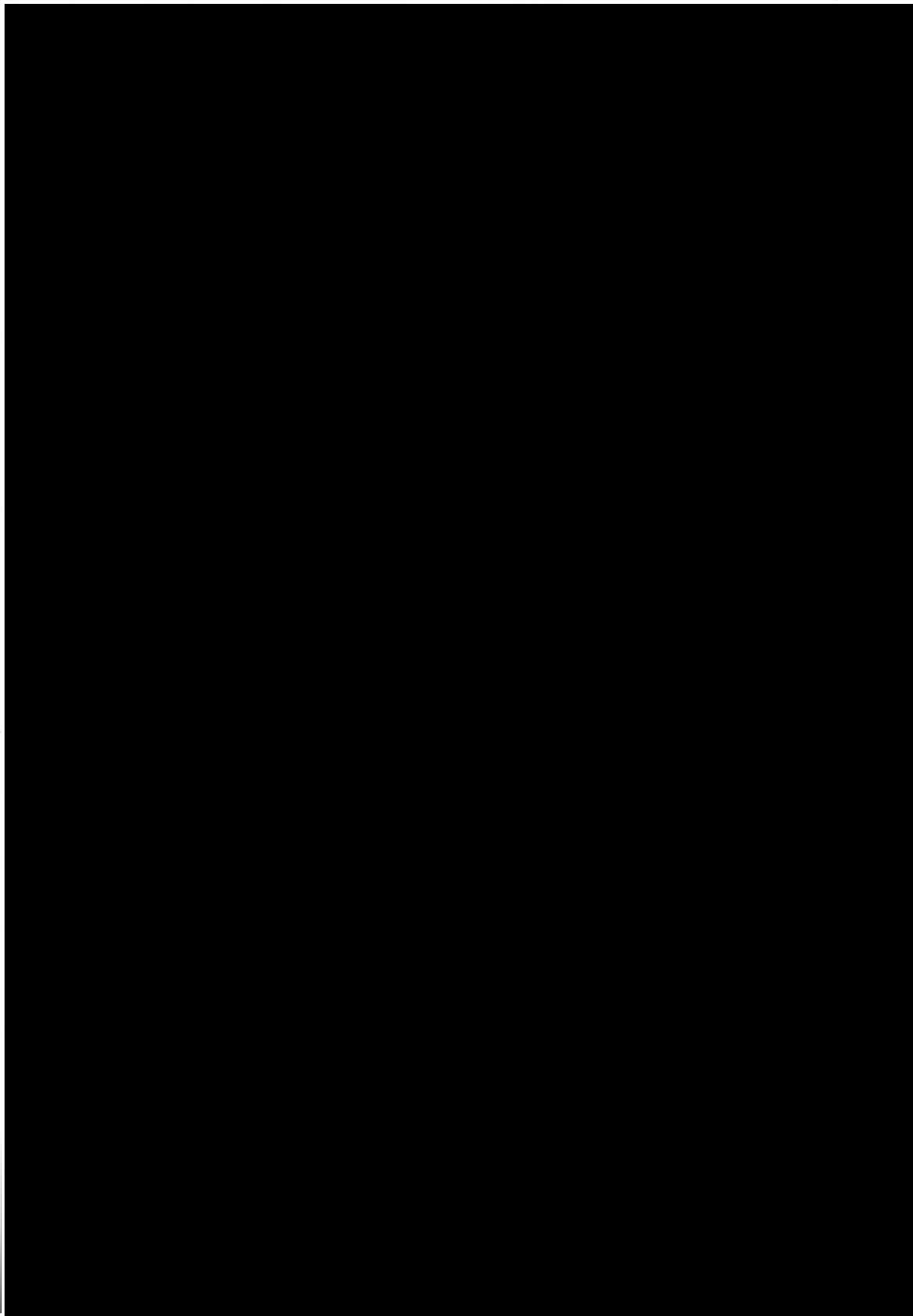
- Al finalizar cada contrato de telefonía móvil y sean sustituidos dichos aparatos por nuevos; y pueda realizarse el mismo procedimiento descrito en los ítems anteriores.

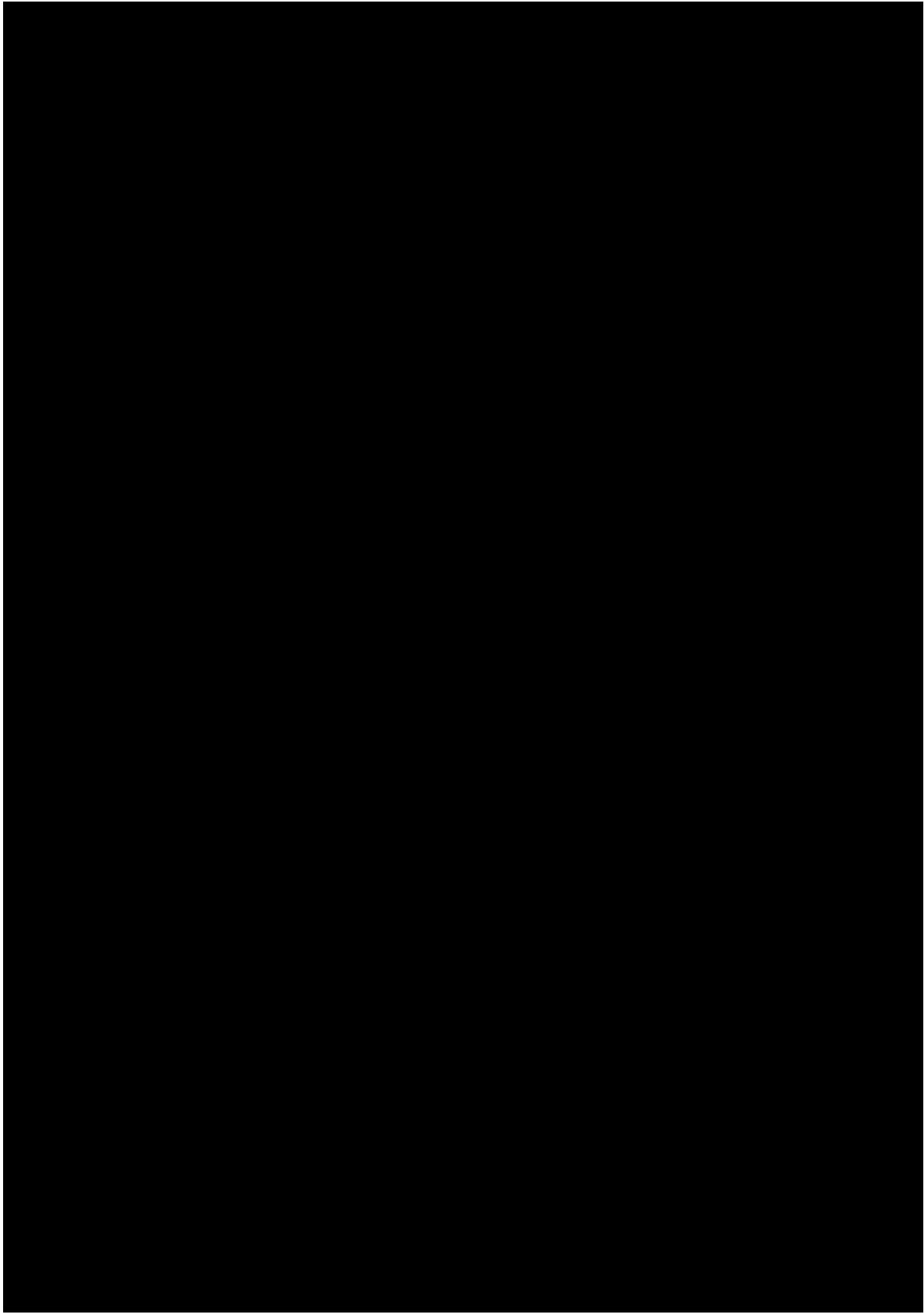
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO CINCUENTAYTRES-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 08/053.2019). A) Aprobar la propuesta de venta de 60 aparatos telefónicos correspondientes al contrato 2019, presentado por la Coordinadora de la UACI, señora Delmy Martínez, B) Instruir a la Coordinadora de la UACI: 1. Que tomando en consideración los criterios de vida útil de las baterías, cambios tecnológicos, valor actual de precio de mercado, se modifique la tabla de precios para venta, según el siguiente detalle:

Modelo de Aparatos	cantidad	precio de venta
Teléfono Samsung Galaxy S9+ Violet	1	\$15.00
Teléfono Samsung Galaxy A6	23	\$10.00
Teléfono Samsung J2 Prime	34	\$5.00

Con relación a los 2 equipos telefónicos modelo Samsung J2 (4 octubre/19) y Samsung J2 Core (13 setp./19) que han sido tramitados por medio de seguro, el Consejo Directivo aprueba la propuesta de venta a los precios de US\$50.00 y US70.00 respectivamente tomando en consideración la fecha reciente en que fueron tramitados. 2) Que se vendan a las mismas personas que hicieron uso de ellos durante el ejercicio 2019, por medio de descuento en planilla y el dinero que se obtenga sea ingresado a una cuenta institucional. 3) Si el empleado que hizo uso de los aparatos no muestra interés en adquirirlo pueda venderse a otro empleado, por medio de subasta, según lo establecido en la normativa correspondiente o dejarlos a disposición de la UACI para cubrir emergencias que se presenten. 4) Los aparatos que fueron entregados y que se encuentran en mal estado o que no funcionen pueda hacerse el respectivo desecho con alguna empresa recicladora, con el fin de contribuir al medio ambiente. 5) Que al finalizar cada contrato de telefonía móvil y sean sustituidos dichos aparatos por nuevos; pueda realizarse el mismo procedimiento descrito en los ítems anteriores, C) Instruir a 1. Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a UACI, RRHH y UFI. 2. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

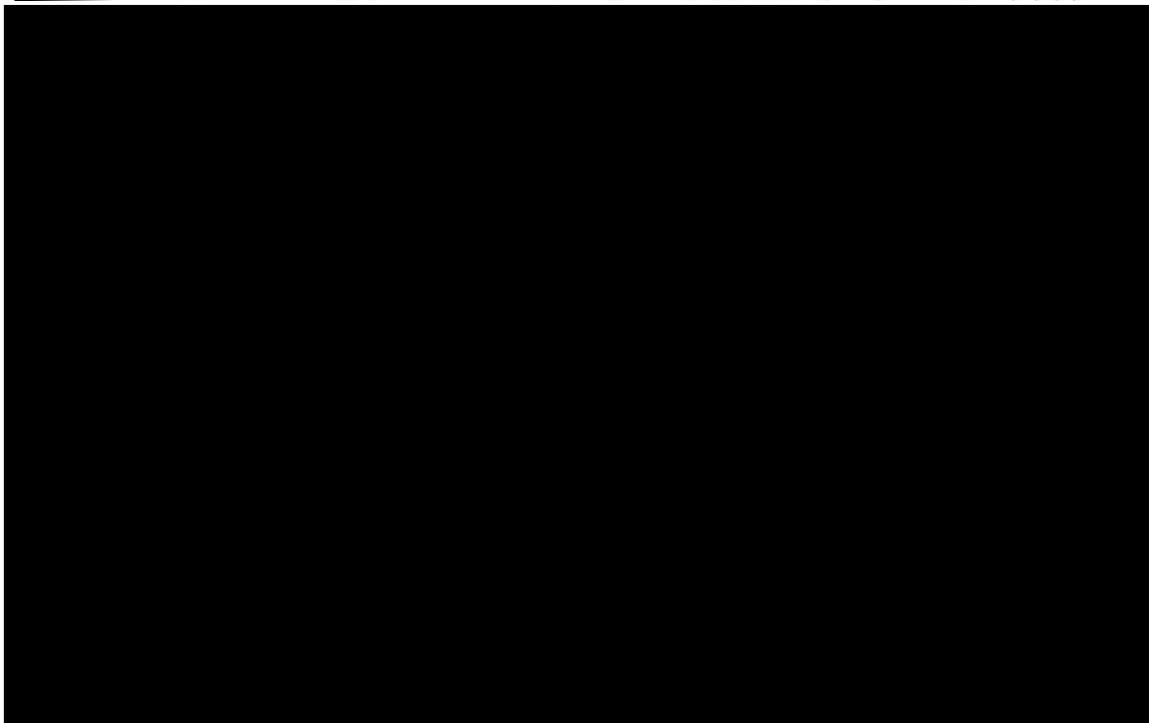




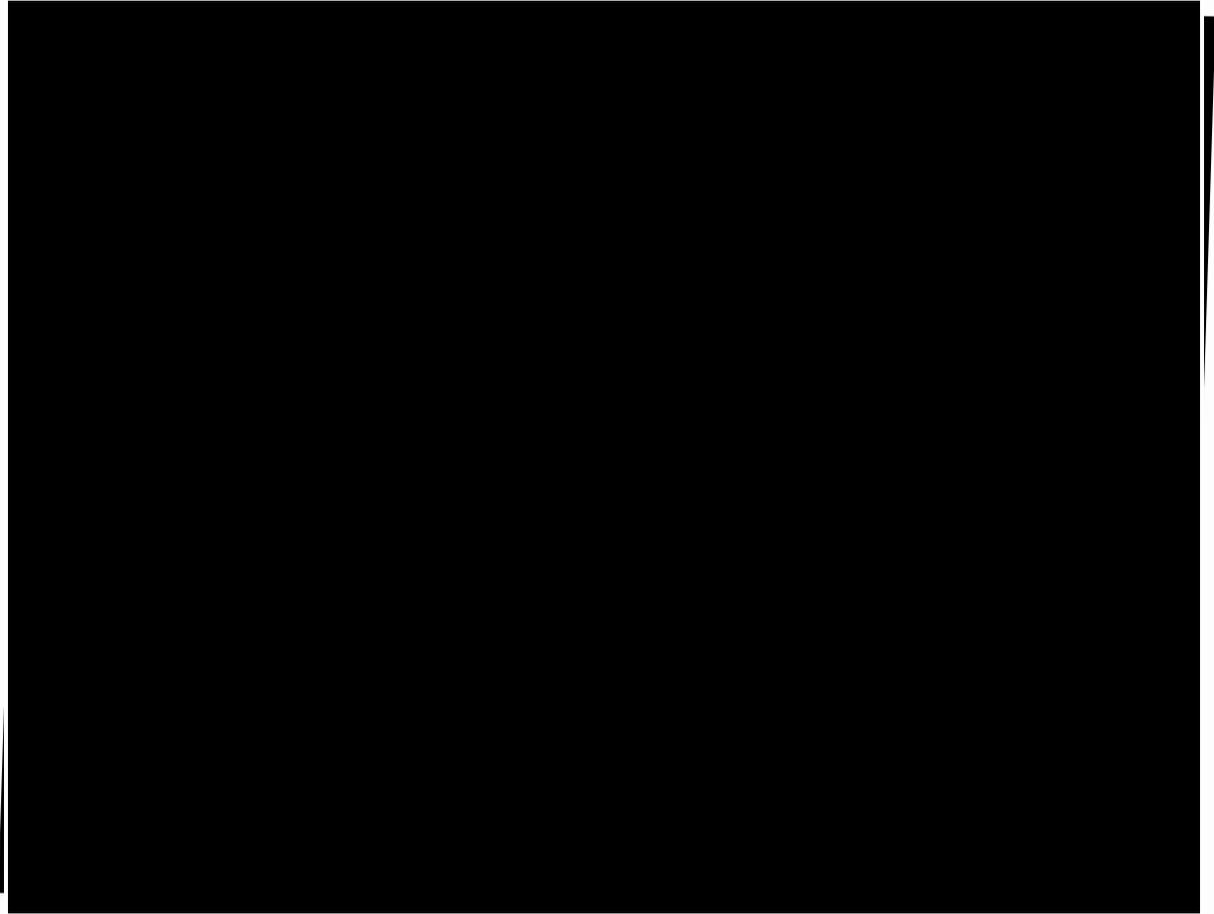


Handwritten signature or initials.

mp



mp
FONDO
CONSEJO DIRECTIVO
PARA LA FAMILIA MICRO
BUSINESS
RUSOFAMILIA
mp



PUNTO XV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE HACIENDA REF DGP-DCASC-369/2019.

El licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, presenta y da lectura a correspondencia recibida del Ministerio de Hacienda, Referencia DGP-DCASC-369/2019, de fecha 05 de diciembre del presente año, dirigida al Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Presidente del FOSOFAMILIA, en cual informan que conceden la prorroga solicitada hasta el 13 de diciembre del presente año, para presentar las Categorías Presupuestarias y la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa. por parte del FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRECE-CERO CINCUENTAYTRES-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 13/053.2019). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la nota recibida del Ministerio de

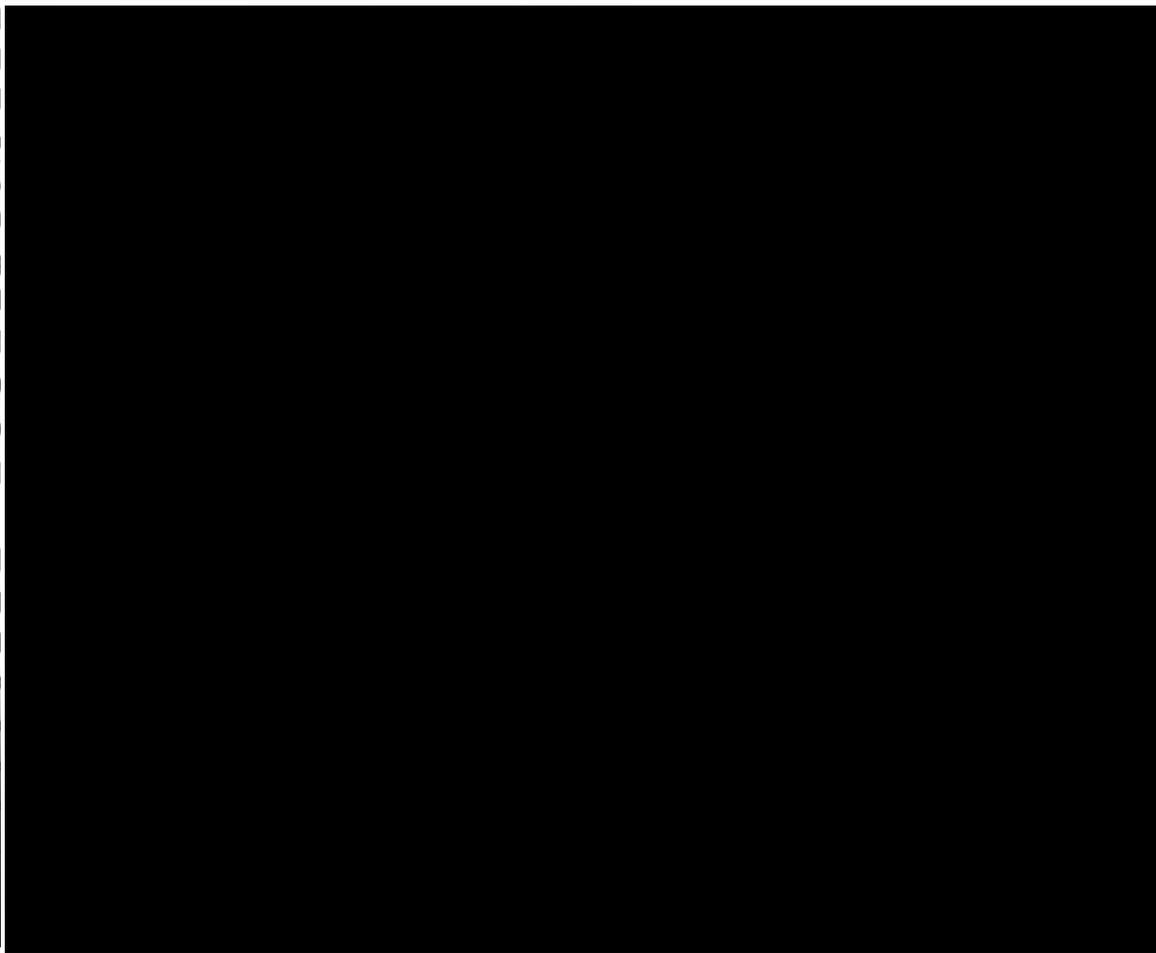


Hacienda Referencia DGP-DCASC-369/2019, dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino.

PUNTO XVI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL REF MIGOBDT/DM/KG-028/2019.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, presenta y da lectura a correspondencia recibida del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Referencia MIGOBDT/DM/KG-028/2019, de fecha 06 de diciembre del presente año, dirigida al Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Presidente del FOSOFAMILIA, en la cual notifican la aprobación del uso de las instalaciones de la "Plaza de las Banderas (instalaciones del MGDT) para llevar el día domingo 22 de diciembre de 2019, la rifa del vehículo KIA PICANTO.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CATORCE-CERO CINCUENTAYTRES-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 14/053.2019). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la nota recibida del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Referencia MIGOBDT/DM/KG-028/2019, dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino.





PUNTO XIX.. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, IX, X, XV, XVI y XIX con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIECISIETE-CERO CINCUENTAYTRES-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 17/053.2019).

A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los puntos I, II, III, IV, IX, X, XV, XVI y XIX con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.



Handwritten signature or initials.

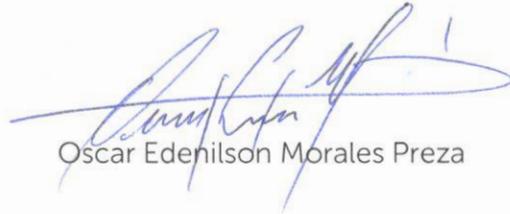
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día de su fecha.



Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



Norma Gloria Campos Rodezno



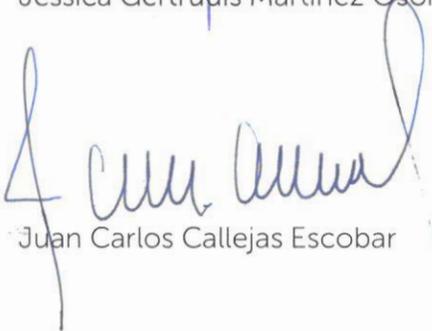
Oscar Edenilson Morales Preza



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Juan Carlos Callejas Escobar



Norman Grande Trejo

